



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00707115--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA solicita la designación interina del Ing. Marcos Agustín VIRREIRA, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS y en INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra yacente y cuenta con financiamiento, por renuncia por jubilación del Ing. Rubén Eloy VILLAFANE;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Marcos Agustín VIRREIRA;

El Currículum Vitae del Ing. Marcos Agustín VIRREIRA;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Marcos Agustín VIRREIRA (Leg. 38223) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS y en INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo que revistó el Ing. Rubén Eloy VILLAFANE.

Art. 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Marcos Agustín VIRREIRA (Leg. 38223) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino en ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS e INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS, del Departamento ELECTROTECNIA a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Marcos Agustín VIRREIRA (Leg. 38223) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, del Departamento ELECTROTECNIA, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución y hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 4°.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5°.- El Ing. Marcos Agustín VIRREIRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia, a la Prosecretaría de Concursos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl